



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

ACTA No. 133

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL  
DIA 24 DE JUNIO DE 1985.

Secretaría General

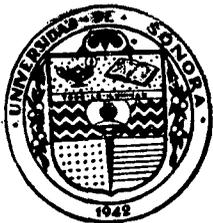
---- En la Ciudad de Hermosillo, Sonora., siendo las diez y nueve horas con quince minutos del día veinticuatro de Junio de mil novecientos ochenta y cinco se reunieron en el Salón de -- Sesiones en el Campus Universitario, los miembros del H. Consejo de la Universidad de Sonora para celebrar una sesión extraordinaria a la que fueron citados previamente y en debida forma y de acuerdo con lo que se establece, el Secretario pasa lista de presentes, contándose al inicio de la sesión con la presencia de 35 Consejeros de 56 representaciones legales que integran al H. Consejo de la Universidad de Sonora y de acuerdo con lo establecido se procede a lo siguiente:-----

El Secretario General lee el Orden del Día, el cual es el siguiente:

1.- Lista de Asistencia, 2.- Toma de protesta a los nuevos Consejeros Universitarios, 3.- Nombramiento de los dos miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios, 4.- Dictámenes de los Consejos Directivos de las Unidades Académicas de la Universidad de Sonora, con respecto al análisis del Estatuto de Personal Académico (EPA).

El Señor Rector, solicita a la Asamblea de que si tienen alguna observación que hacer lo hagan.

EL Consejero por parte del Sector de Trabajadores Administrativos, Carlos Galindo, propone que se incluya en el Orden del Día, la solicitud del Sindicato S.T.E.U.S. hecha al Consejo Universitario con respecto al cumplimiento de la Universidad--



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 2 -

Secretaría General del incremento salarial que experimentaron los salarios mínimos y que afectan al tabulador de los Trabajadores manuales y Administrativos. Otra propuesta de modificación del Orden del Día la hace el Ing. Osvaldo Landavazo y consiste en que cuando --- existan las 2/3 partes de los miembros que integran al H. Consejo de la Universidad de Sonora (mayoría especial para este caso) se considere la creación de una nueva carrera en el Alma Mater.

El Consejero Alumno por la Escuela de Derecho Alfredo Ortíz -- Estandante propone también, que se incluya en el Orden del Día, el caso de la Escuela de Derecho con respecto a la situación actual de 130 alumnos que reciben clases de un maestro al cual no se le quiere reconocer su labor y que además, la propuesta del Ingeniero Osvaldo Landavazo se trate después del caso de la Comisión de Asuntos Hacendarios; se somete a votación el -- Orden del Día con las observaciones anteriores y se aprueba -- por 25 votos a favor, cero en contra y 10 abstenciones, por lo tanto queda como sigue: 1.- Lista de Asistencia, 2.- Toma de protesta a los nuevos Consejeros Universitarios, 3.- Nombra--- miento de los dos miembros de la Comisión de Asuntos Hacenda-- rios, 4.- Creación de una nueva Carrera en la Universidad de -- Sonora, 5.- Dictámenes de los Consejos Directivos de la Unidades Académicas de la Universidad de Sonora, con respecto al análisis del Estatuto de Personal Académico (EPA), 6.- Solicitud del Sindicato S.T.E.U.S., 7.- Asunto de la Escuela de De-- recho sobre la situación que guardan 130 alumnos.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**Secretaría General** Acto seguido, el Señor Rector toma la protesta a los siguientes nuevos integrantes del H. Consejo de la Universidad de Sonora: Dr. Marco Antonio Terán, Consejero Maestro Propietario por la Escuela de Agricultura y Ganadería; Ing. Mario Antonio Alvarez, Consejero Maestro Suplente por la Escuela de Agricultura y Ganadería; Joaquín Murrieta Saldívar, Consejero Alumno Propietario por la Escuela de Agricultura y Ganadería; Adolfo García Morales, Consejero Maestro Suplente por el Departamento de --- Ciencias Sociales; Profesor Javier Méndez M., Consejero Maes-- tro Propietario de la Escuela de Administración de Campos ---- Agrícolas; Angélica Echeverría López, Consejera Maestra Su--- plente de la Escuela de Agricultura y Ganadería; Lic. Martín Piña Ortíz, Consejero Maestro Propietario del Departamento de Humanidades; María Antonieta Vázquez, Consejero Maestro Suplen te del Departamento de Humanidades. El Señor Rector dirige pa labras, con motivo de la toma de protesta del nuevo Consejo, y son las siguientes:

"Por tercer año consecutivo hemos podido cumplir con lo que -- establece la Ley Orgánica 103 en relación a la renovación anual de los representantes estudiantiles y de maestros de cada uni dad académica, ante el Consejo Universitario.

Ello ha sido solo posible gracias al concurso del esfuerzo de toda la Comunidad Universitaria, en la preclara idea de la ne cesidad que tenemos de transitar cada día más hacia una Univer sidad que sea la expresión de mejores niveles de trabajo acadé mico y cultural y de una vinculación más estrecha con la pro--



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 4 -

blemática social que vive la sociedad sonorense.

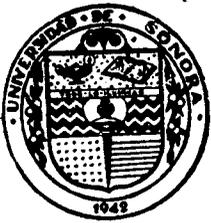
No olvidemos señores Consejeros que la representación depositada en sus personas, los obliga y nos obliga a estar atentos a los requerimientos e inquietudes, que a nivel de cada una de las unidades académicas de la Universidad, se nos presenta cotidianamente.

Debemos refrendar nuestra vocación hacia el logro de una mejor Universidad; una vocación que los anteriores consejeros han -- puesto en práctica, a pesar de nuestras múltiples limitaciones de todo orden que se nos presentan. En ese sentido, tenemos -- por delante un quehacer inagotable que se traduce en realizar las diversas reglamentaciones que aún están pendientes; el --- aprobar aquellos planes y programas que definan nuestros prioridades, objetivos y metas de lo que queremos de esta Universidad, etc.

Vaya pues mi más sincera felicitación a los nuevos consejeros que hoy habrán de tomar protesta de sus nuevos cargos. Mi felicitación a toda la Comunidad Universitaria por este acto, expresión del ejercicio de la democracia en la conformación de nuestros órganos de gobierno". Hasta aquí las palabras del Señor Rector.

Enseguida, el Secretario lee el capítulo VII de la Ley 103 con respecto a la Comisión de Asuntos Hacendarios y que contiene aspectos de funcionamiento, atribuciones y requisitos en los artículos Nos. 25, 26, 27 y sus fracciones respectivas.

Acto seguido, el propio Secretario procede a leer el reglamen-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

to de la Comisión de Asuntos Hacendarios cuyo contenido es el siguiente:

REGLAMENTO INTERIOR DE LA H. COMISION DE ASUNTOS HACEN=  
DARIOS, APROBADO EN LA SESION ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNI=  
VERSITARIO EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1980.

LA COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS ES LA AUTORIDAD--  
FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, DE ACUERDO CON LA LEY--  
ORGANICA EN VIGOR, Y EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES SE SUJE=  
TARA A LAS SIGUIENTES -----

-----REGLAS: -----

1ª.- Se integrará por un PRESIDENTE y dos VICE-PRESIDENTES, que durarán en su cargo tres años.

2ª.- En el caso de suplencias, el miembro que entre a sustituir a quien no ha determinado su período de tres años concluirá el, ejercido anual en curso al momento de entrar, y a partir de en tonces empezará a contar el plazo de su actuación.

3ª.- La Comisión deberá sesionar cuando menos una vez a la -- semana.

4ª.- El Tesorero de la Universidad de Sonora, asistirá, con -- voz pero sin voto a las sesiones de la Comisión, y fungirá como Secretario de la misma.

5ª.- Las decisiones de la Comisión se tomarán por mayoría de - votos.

6ª.- Los honorarios de los integrantes de la Comisión, así como los gastos generales de la misma, serán incluidos en el presupuesto general de ingresos y egresos de la Universidad de -- Sonora, que será aprobado anualmente por el H. Consejo Univer- sitario.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

7o.- En cuanto a los requisitos para ser miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios, se estará a lo dispuesto en la fracción III del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Universidad.

8o.- Para la formulación del proyecto de presupuesto anual de egresos, la Comisión citará a los Coordinadores y/o representantes de los consejos directivos de las diversas escuelas y a los jefes de departamentos a efecto de discutir las diversas partidas de erogaciones propuestas por cada una de las dependencias de la Universidad de Sonora.

9o.- Para la aprobación de ampliaciones a las diversas partidas de egresos del presupuesto anual, la Comisión dará un curso normal jerárquico a toda petición de esta índole, ajustándose siempre a las posibilidades financieras de la Institución.

10o.- Para fomentar el incremento del patrimonio de la Universidad de Sonora, la Comisión de Asuntos Hacendarios, dispondrá de todos los recursos humanos y financieros de la Institución.

11o.- Para el manejo de los recursos Financieros, la Comisión de Asuntos Hacendarios, utilizará cuentas con firmas mancomunadas en las Instituciones bancarias, requiriéndose, por lo tanto, invariablemente en los documentos, se utilicen dos de las tres firmas. Para la aplicación del Presupuesto de Egresos se utilizan dos cuentas:- Una para nómina y otra para partidas diversas, las cuales se manejarán con la firma mancomunada del Tesorero y Contralor. Hermosillo, Sonora a 19 de Febrero de 1980. El Rector: Lic. Alfonso Castellanos Idiaquez. El Secretario General: Lic. Raul Hernández Aguirre.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 7 -

Secretaría General

Posteriormente se lee el Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión de Asuntos Hacendarios que se ejerció con la anterior Comisión y cuyo contenido es el que sigue:

#### PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO PARA LA COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS..

##### Introducción:

La situación de crisis Económica y Financiera que priva en --- todos los sectores productivos de bienes y servicios de nuestro país, involucra también al sector educativo a nivel nacional. Nuestra Institución por lo tanto, no está exenta de tal situación, y se ha visto afectada en el renglón financiero, lo que nos lleva a replantear las funciones que debe desempeñar la Comisión de Asuntos Hacendarios, ésto, con el fin de que -- nuestra Universidad de Sonora, logre los objetivos para los -- cuales fué creada, ajustándose al medio ambiente que la rodea, y así mismo actuando como factor de cambio en la Comunidad Sonorense.

Es necesario por lo tanto, avocarnos en una forma conjunta, -- constante, y permanente a la búsqueda de soluciones económicas y financieras para la superación de nuestra Institución.

El compromiso a cumplir por la Comisión de Asuntos Hacendarios, estará en función de lograr los objetivos generales que se presentan a continuación:

##### OBJETIVOS GENERALES

- Administrar eficientemente el patrimonio de nuestra Institución con el fin de que sus objetivos sean alcanzados.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- Secretaría General** - Incrementar el Patrimonio y Presupuesto de la Universidad.
- Tender a la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos que permitan mejorar nuestro nivel de Autofinanciamiento; así como apoyar el cumplimiento del precepto de que la educación es gratuita.

Para poder cumplir con los objetivos generales, es necesario desarrollar e implementar un plan de trabajo, que en sus aspectos generales se presenta a continuación:

#### PLAN DE TRABAJO

- Agilizar la tramitación de los subsidios Federales y Estatales, en las partidas presupuestales para la Universidad.
- Incrementar la generación de ingresos a nuestra Universidad a través de hacer más productivo nuestro patrimonio.
- Incrementar la generación de ingresos a nuestra Institución por medio de fondos y ayudas de Instituciones externas que apoyen actividades universitarias.
- Promover la creación de una nueva estructura administrativa dentro de la Universidad de Sonora que permita lograr mayor eficiencia en el uso de nuestros recursos:
- Detectar y evaluar las fuentes tradicionales de ingresos propios de la Institución.
- Reglamentar las funciones propias de los integrantes de la Comisión de Asuntos Hacendarios.
- Preparar en forma conjunta (Comisión y Consejo Directivo) los presupuestos de las diferentes Unidades y Areas de la Universidad para los próximos años, en función de los nuevos pla-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

nes de desarrollo de nuestra Institución.

- Proyectar la verdadera imagen de la Universidad de Sonora -- hacia el exterior.
- Fomentar el desarrollo y superación del Personal Académico y Administrativo, y Manual de la Universidad de Sonora.
- Fomentar las áreas de apoyo enfocadas a incrementar los servicios que requiere el estudiantado para lograr su objetivo -- durante su permanencia en la Universidad.
- Apoyar la difusión de la cultura en el Estado, así como vincular a la Institución con su medio externo.
- Establecer controles adecuados en el manejo e información de la situación financiera de nuestra Institución.
- Informar periódicamente, la situación financiera de la Institución ante el Consejo Universitario.

Acto seguido, el Secretario lee los Curriculums del Licenciado Mario Camberos Castro y el Doctor Pedro Ortega Romero, aspirantes y candidatos, por parte de la mesa, a ocupar los cargos de miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios. El Licenciado Mario Camberos Castro, es originario de Guaymas, Sonora y - el Doctor Ortega Romero de Ciudad Obregón, Sonora y actualmente laboran en la Universidad de Sonora.

Enseguida, el Señor Rector Ingeniero Manuel Rivera Zamudio, somete a votación al Licenciado Mario Camberos Castro como miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios proponiendo que dure en el cargo tres años y el Doctor Pedro Ortega Romero, también como miembro de la misma Comisión pero con una duración de dos



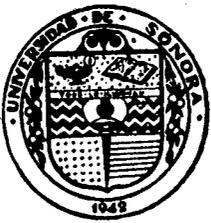
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General años a partir de su nombramiento, se vota y el resultado es de 34 votos a favor del Lic. Camberos Castro y de 26 votos a favor del Doctor Pedro Ortega, haciéndose la aclaración de que se necesitan  $2/3$  partes, o más es decir 38 votos a favor de cada candidato para que sean nombrados miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios, de acuerdo a la Ley.

Dada la votación anterior, el Licenciado Miguel Castellanos Moreno, solicita a la mesa una aclaración, sobre qué papel desempeñará la Comisión de Asuntos Hacendarios si no hay nombramiento actualmente. El Señor rector le responde que rigurosamente se tendrá que nombrar a los miembros pues prácticamente la Comisión de Asuntos Hacendarios, se encuentra desmembrada y esto no puede continuar, puesto que existen bastantes prioridades en el Orden financiero y que se tiene que tomar alguna decisión.

El Licenciado Miguel Angel Vázquez, opina que resulta muy delicado que no se llegue a un acuerdo; por su parte el estudiante-Consejero por la Extensión Sur Navojoa, José Guadalupe Moroyqui Vega hace un llamado a los miembros del H. Consejo Universitario en el sentido de que es necesario nombrar a los dos miembros.

El Ing. Mario Guzmán, Coordinador de la Escuela de Agricultura y Ganadería de la Universidad de Sonora, propone que en lugar de dos opciones (candidatos), la mesa traiga más opciones. EL I.Q. Rafael Cabanillas opina que más que pensar en otras opciones, se debe de tomar muy en cuenta los perfiles de los miembros



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General de la Comisión de Asuntos Hacendarios y además urgentemente se requiere de la conformación de la Comisión pues se está ya a medio año para la formulación del presupuesto 1986.

El Licenciado Martín Piña menciona que hubo un error en la propuesta de la mesa y que se debe de dar un voto de confianza a la propuesta del Señor Rector y que se reconsidere la votación, pero que antes el Señor Rector argumente porqué propone a los candidatos que ya se han mencionado.

El Señor Rector informa que el criterio fué el de equilibrar en cierta manera a la C.A.H., en cuanto a la representación de diferentes sectores de la Universidad, es decir, por el área de Humanidades y Ciencias Sociales a la Licenciada Zarina Estrada-Fernández, por el aspecto económico al Licenciado Mario Camberos C., y por investigación al Doctor Pedro Ortega.

El Licenciado José Angel Valenzuela dice que en primer término que aquellos Consejeros que consideren que los candidatos mencionados por la mesa, no son la mejor opción, pues que propongan otros candidatos y que se pase al punto segundo y que en una posterior sesión después de ser conocidos los nombres y ser llevados a las bases se trate de nuevo en el Consejo Universitario.

El Profesor Miguel Castellanos propone que se reconsidere la votación y el Licenciado Francisco González (del Departamento de Humanidades) solicita a la asamblea dar un voto de confianza al Señor Rector y que éste nombre provisionalmente a los miembros restantes de la C.A.H.

En uso de la voz, el Ingeniero Mario Guzmán de la E.A.G. propone al C.P. Guillermo Alfredo Platt López y al Físico Antonio ----



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**Secretaría General** Jáuregui como candidatos de la Comisión de Asuntos Hacendarios. Otra propuesta que surge en la Asamblea, es en el sentido de que se lleve a cabo de nuevo la votación pero que comparezcan los -- candidatos.

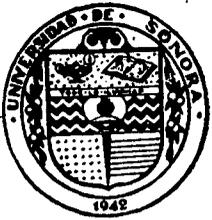
El Licenciado Miguel Castellanos propone : "Que hoy se intente-- integrar la C.A.H.", se vota y se aprueba por 30 votos a favor, -- 2 abstenciones y 17 votos a favor de que sea en próxima sesión. Otros consejeros proponen abrir el abanico de propuestas; pero-- que no se considere como que existe un rechazo hacia la propues-- ta de la mesa, puesto que los Universitarios se deben respeto. A lo anterior María Engracia Carrasco, dice que deben de respe-- tarse a las personas que se abstuvieron .

Enseguida, el Maestro Antonio Jáuregui, expone una serie de moti-- vos e informa que agradece la atención que tiene para con él, -- pero que se retira como candidato a ocupar un puesto en la Comi-- sión de Asuntos Hacendarios. Acto seguido, el Señor Rector some-- te a consideración de la Asamblea a las siguientes personas co-- mo candidatos a ocupar los puestos faltantes en la Comisión de-- Asuntos Hacendarios, con los resultados que se relatan:

Licenciado Mario Camberos Castro, obtiene 36 votos a favor, Dr.-- Pedro Ortega obtiene 30 votos a favor; C.P. Alfredo Platt López, obtiene 6 votos a favor.

Dado que no se obtienen las mayorías especiales para estos casos, no se nombran los miembros de la C.A.H.

Por parte de la Escuela de Ciencias Químicas, el Consejero Maes-- tro I.Q. Rafael Cabanillas propone: "Se declara permanente la ac

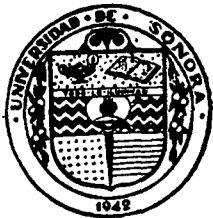


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

tual sesión y se traten otros puntos en la misma alternada--- mente", se vota y se aprueba por 29 votos a favor, 3 votos en - contra y 9 abstenciones.- Con anterioridad, el Ingeniero Mario- Tarazón propuso al Licenciado Germán Valdez V., y al C.P. Jai- me Valverde, para integrar la Comisión de Asuntos Hacendarios, - propuesta que no se voto .

4.- Consideración de la creación de una nueva carrera en la --- escuela de Ciencias Químicas de la Universidad de Sonora.- El - Señor Rector explica que estuvieron en la Institución expertos- de la S.E.P. y revisaron el proyecto de la nueva carrera de In- geniería Industrial y de Sistemas; Osvaldo Landavazo, Coordina- dor Ejecutivo de la Escuela de Ciencias Químicas habla sobre la historia de la Carrera y sus repercusiones al interior de la U- nidad Académica que él representa.- El Ingeniero Ignacio Fonse- ca Chon, hace también una breve historia de la intención de es- tablecer la carrera en la Escuela de Ciencias Químicas y lee el oficio fechado el 24 de Junio de 1985, cuyo contenido es el si- guiente: Hermosillo, Sonora, Junio 24 de 1985. H. Miembros del- Consejo Universitario de la Universidad de Sonora, P r e s e n- t e . - La Escuela de Ciencias Químicas de la Universidad de -- Sonora, pone a la consideración de Ustedes, la aprobación de - la Carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas, adjuntándo- se para tal motivo plan de estudios y contenido sintético de -- cada materia, aclarándose que el inicio de la misma no involu- cra ningún esfuerzo económico adicional por parte de nuestra al- ma mater, al contarse, cuando menos para un primer año de ope--



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

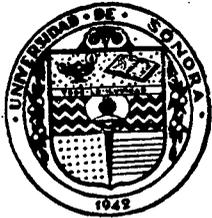
- 14 -

raciones, con personal e instalaciones suficientes, así mismo-- esta propuesta fué previamente aprobada por el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Químicas el día 11 de Junio de --- 1985.

Hay que recordar que en 1980, siendo Rector el Licenciado Alfonso Castellanos Idiaquez, la Universidad de Sonora, presentó su plan de Desarrollo Institucional ante El Gobierno del Estado de Sonora y la Secretaría de Educación Pública, contemplándose en dicho documento, la formación de la carrera mencionada. En 1984, se propuso a Pronaes, la formación de esta, aprobándose en Segunda vuelta y ocasionando que el Doctor Tomas Garza, representante de la Secretaría de Educación Pública, nos visitara para discutir la propuesta. En 1985, se volvió a presentar ante Pronaes y al escribirse esto, aún no se tiene noticias.

Observese que fué nuestra Universidad de Sonora, el primer centro de Educación Superior en el Estado de Sonora que hizo un esfuerzo serio por impulsar esta carrera. En la actualidad ésta se ofrece en el ITESM e ITSON, siendo ambos Centros de Enseñanza Privados. No existe en nuestra región un Centro de Educación Superior, Estatal o Federal que dé una verdadera alternativa a los estudiantes con recursos suficientes o modestos como para prepararse en esta área.

H. Miembros del Consejo, en sus manos está la decisión y para cualquier aclaración nos ponemos a su disposición. Atentamente:  
Ing. Ignacio Fonseca Chon; Jefe de la Carrera de Ing. Industrial Administrativa, M.C. Osvaldo Landavazo Gracia; Coordinador Ejecutivo.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 15 -

Enseguida algunos Consejeros sugieren que se someta a la Comisión de Asuntos Académicos y que luego se refrende por mayoría simple, cosa que no es posible de acuerdo a la Ley.

Finalmente, el Físico Antonio Jáuregui propone :

"Se aprueba la creación de la Carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas en la Universidad de Sonora", se vota y se aprueba por 40 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. -- Hay que hacer notar que previamente fué aprobada esta carrera en el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias QUÍmicas de la Institución.

5.- Dictámenes de los Consejos Directivos de las Unidades Académicas de la Universidad de Sonora con respecto al análisis del Estatuto de Personal Académico.

Por parte del Departamento de Economía, el Licenciado Miguel Angel Vázquez está de acuerdo con el dictamen de la Comisión del Consejo que está integrada por el Licenciado Eduardo Tellechea, el Licenciado José Angel Valenzuela y Agustín Grijalva; -- entregando además el documento donde se contempla lo discutido por el Departamento de Economía.

El Departamento de Ciencias Químicas Biológicas solicita adoptar una actitud conciliatoria de acuerdo a las sugerencias de la Secretaría de Educación Pública; entregó también el documento.

Por parte de la Escuela de Ciencias Químicas, el Coordinador I.Q. Osvaldo Landavazo, dice que en la Unidad que el representa se discutió sólo los puntos que marca la S.E.P., y no todo el documento que elaboró la Comisión, pues es necesario tener --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

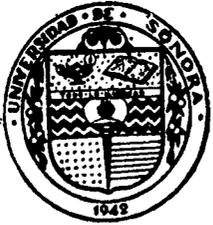
- 16 -

elaborado por completo un E.P.A.; hay que hacer notar que no -- entregaron documento por escrito elaborado por dicha escuela. El Licenciado Miguel Castellanos Moreno, dice que en el Departamento de Ciencias Sociales no se discutió lo referente al Estatuto de Personal Académico, porque ya existía un acuerdo previo pero en términos generales se rechazó lo sugerido por la Secretaría de Educación Pública; no entregó Ciencias Sociales, por escrito el dictamen.

El Licenciado Abelardo Domínguez solicita que se lean los dictámenes. Con respecto a la Escuela de Derecho el Licenciado Francisco Miguel Cárdenas Valdéz dice que en la escuela que él representa no se ha elaborado dictamen alguno porque no se ha sometido al Consejo Directivo, pero que en la reunión que realizaron 12 maestros concluyeron en incluir el capítulo de Derechos y --- Obligaciones y que es muy difícil separa lo académico de lo laboral.

Por el Departamento de Física, el Físico Antonio Jáuregui lee un dictamen del Consejo Directivo y dice que se acordó la categoría de asistente considerando una serie de incisos; el personal de esta categoría de asistente a partir de 24 meses tomará la categoría de ASOCIADO en algún nivel. Este Departamento entregó el dictamen del Consejo por escrito. Por su parte el Departamento de Humanidades, la Licenciada María Antonieta Vázquez lee el dictamen y lo entrega por escrito.

Por la Unidad Norte, con sede en la H. Caborca, Sonora., el --- Ing. Rodolfo Guzmán, dice que no les llegó la sugerencia a ----



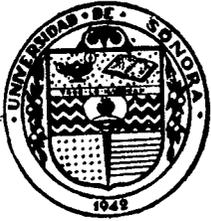
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

ellos, de la Comisión del Consejo Universitario, pero que en -- el futuro lo analizarán.- El Licenciado Eduardo Tellechea por -- parte del Departamento de Matemáticas lee el dictamen con res-- pecto al proyecto propuesto por la Comisión del Consejo Univer-- sitario y lo entrega por escrito.- De la misma manera el Licen-- ciado Daniel Carlos Gutiérrez Rohan, lee el dictamen del C.D. -- de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación y lo-- entrega por escrito. Por su parte, el Licenciado Genaro Ochoa -- informa que en la Extensión Sur Navojoa, no contaron con el --- Documento, pero que tenían algo de antecedentes y propusieron-- algunos maestros que a los pasantes se les de dos años como --- máximo para titularse.

Los Consejeros por parte de los empleados manuales y Administra-- tivos informan que sus representados no discutieron el documen-- to de la Comisión del C.U., la Unidad Santa Ana informa que a -- ellos no les llegó el dictamen del C.U. pero que consideran rí-- gidos los criterios de la S.E.P. en estos momentos. Por otro la-- do, la Escuela de Enfermería y el Departamento de Geología di-- cen lo siguiente: la primera, que los maestros de Enfermería -- discutieron y entregan por escrito el resultado de dicha discu-- sión y el Departamento de Geología también informa que discutan los maestros pero que el dictamen no lo traen por escrito, esto es por voz del Ing. Efrén Pérez Segura.

La Escuela de Agricultura y Ganadería de la Universidad de So-- nora, a estas horas de la sesión ya se habían retirado sus re-- presentantes Consejeros.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

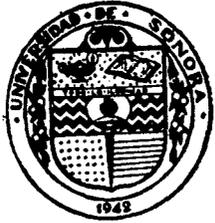
Secretaría General

- 18 -

La Escuela de Ingeniería informó por voz de José Alfonso Torres, que no elaboraron dictamen.

Agotados los dictámenes, hasta estos momentos el Licenciado José Angel Valenzuela propone continuar con la sesión el día miércoles de 12:00 a 15:00 horas, se vota y se aprueba por 26 votos a favor.

Siendo las veintitrés horas con cuarenta y seis minutos del día veinticuatro de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, se -- suspende la sesión.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESION PERMANENTE CELEBRADA EL  
DIA 26 DE JUNIO DE 1985,.

Secretaría General

---- En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en la Sala de Consejo, en el Campus Universitario, los miembros del H. Consejo Universitario, para celebrar la continuación de la sesión permanente, a la que se les citó previamente y en debida forma, contándose al inicio con la presencia de 18 consejeros, por lo tanto, de acuerdo al Reglamento hay quorum legal y la sesión procede:-----

De acuerdo a lo establecido y siguiendo con el tema y punto del Estatuto de Personal Académico, el Ing. Miguel Angel Moreno Nuñez, lee el dictamen que elaboró la Escuela de Ingeniería y lo entrega por escrito, lo mismo hace el Departamento de Geología en voz del Ingeniero Efrén Pérez Segura quien también entrega el dictamen a la mesa, por escrito.

Enseguida, el Secretario lee el dictamen de la Escuela de Ciencias Químicas, en ausencia de los representantes ante el C.U. de dicha unidad Académica.

Por voz, del matemático Eduardo Tellechea se informa, haciendo un resumen que 7 Consejos Directivos se manifiestan porque no se suprima la categoría de asistente (posteriormente se suma un Consejo Directivo más a la propuesta), un Consejo Directivo opta porque se suprima la categoría de asistente. Finalmente se le solicita que lea el concenso obtenido por parte de la Comisión de los dictámenes de los C.D. siendo el resumen siguiente:



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

## RESUMEN DE LA COMISION DEL C.U.

Secretaría General

1.- Suprimir la Categoría de asistente dentro del personal de --  
carrera y fijar a través de un artículo transitorio, las --  
condiciones que se aplicarán al personal que actualmente la  
bora en la Universidad y que quedaría en esta categoría:

R:= 8 C.D. se manifiestan porque no se suprime la categoría de  
Asistente.

1 C.D. - Que se suprima

Dos C.D. establecieron condiciones un poco distintas a las  
hechas por la comisión (Física y Trabajo Social).

2.- Suprimir el nivel más bajo de la categoría de Asociado.

R:= 5 C.D. Están por que haya 4 niveles

3 C.D. están por que haya 3 niveles

3.- Establecer requisitos en las diferentes categorías de Aso--  
ciado y titular similares a los exigidos en otros EPA'S.

R:= 5 C.D. Coinciden que deben establecerse estos requisitos, en  
lo que no se pudo establecer concenso es en la especifica--  
ción de puntaje, etc.

Los demás no dijeron nada.

4.- Eliminar un nivel en la clasificación de personal de asig--  
natura.

R:= 6 C.D. Coinciden con la propuesta de la Comisión (básicamen  
te).

2 C.D. no dicen nada

5.- Incluir un título genérico de derechos y obligaciones.

R:= 7 C.D. Coinciden con la propuesta de la comisión

1 C.D. Pide que se incluya el título.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General 6.- Congelar la categoría de Profesores de carrera en un solo académico de Carrera.

R:= 5 C.D. Coinciden con la propuesta de la comisión

El resto no dijo nada.

7.- Eliminar un nivel en la clasificación de ayudante.

R:= 5 C.D. Coinciden con la propuesta de la Comisión

Los demás no tocaron el tema.

Antes se informa que con los nuevos dictámenes, la categoría de asistente queda como sigue: Ciencias Químicas: Se elimina la categoría; Departamento de Geología: se acepta la Categoría; -- Escuela de Ingeniería Civil: no es explícita la categoría. El Q. Héctor Escárcega dice que el Departamento de Ciencias Químico Biológicas, da un voto de confianza a la Comisión del Consejo y por lo tanto desde ese punto de vista no es necesario votar puesto que la información ya está dada.

EL Profesor, Miguel Castellanos propone que: "En base a los dictámenes de los Consejos Directivos y de acuerdo al dictamen de la Comisión del Consejo Universitario, se somete a votación el mismo". A la anterior propuesta, el Ingeniero Osvaldo Landavazo comenta que en base a los dictámenes se apruebe en lo general pero que ya no vuelva el caso a los C.D. porque se perdería mucho tiempo. El Doctor Jesús Manuel Barrón propone que se vote punto por punto el dictamen de la Comisión, por Mayoría simple y se haga un documento por parte de la Comisión y se somete al Consejo. El Ingeniero Landavazo dice que lo que se va a votar es el censo y por lo tanto el documento que se siga analizando



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General do y al final hacer una sola propuesta. El Físico Antonio Jáu--  
regui propone que si se acepta la categoría de asistente, que -  
se abra una ronda para ver en qué condiciones quedaría, es de--  
cir se discuta punto por punto y en base al resultado abrir ron--  
da de discusión para analizar las condiciones en que queda el--  
punto en cuestión. El Licenciado José Angel Valenzuela propone:  
"Que en base a los dictámenes elaborados a la fecha por los Con--  
sejos Directivos, se proceda a continuar con la discusión, hoy--  
mismo, del Estatuto de Personal Académico (EPA)", se vota la --  
propuesta y se aprueba por 28 votos a favor, cero en contra y -  
4 abstenciones. Algunos Consejeros proponen que el C.U. vote -  
punto por punto el Dictamen en base a la posición asumida por -  
la generalidad de los Consejos Directivos, sin embargo otros --  
opinan que debe votarse en forma general sin analizar punto por  
punto. Dado el concenso en la asamblea, el Licenciado José An--  
gel Valenzuela propone que el Consejo hace suyas las sugeren--  
cias mayoritarias hechas por los Consejos Directivos y que la -  
Comisión presente un documento argumentado al Consejo Univer--  
sitario. Con respecto a lo anterior, los miembros de la Comi--  
sión dicen que traerán dichos documentos el próximo viernes.

6.- Caso del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Univer-  
sidad de Sonora (STEUS), solicitud del incremento salarial por  
concepto del cambio en los salarios mínimos.-

El Secretario lee una carta del S.T.E.U.S., dirigida al C.U., -  
cuyo contenido es el siguiente :

H. Consejo Universitario, Presente.- Por este medio, el SINDI--



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

CATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, - se permite someter a su distinguida consideración lo siguiente: Con fecha 4 de Junio, La comisión de Salarios Mínimos decretó - un incremento de 18% a los salarios mínimos y profesionales para todas las zonas económicas del país.

A raíz de esta medida los salarios mínimos profesionales en la Universidad de Sonora equivalente a los que la Comisión antes - mencionada en lista, quedaron por debajo del mínimo. Por ejemplo, una Trabajadora Social en la Universidad de Sonora debe -- ganar como mínimo 56,940.00 y sin embargo en la UNI-SON se le -- paga sólo 51,000.00 igualmente sucede con otros muchos casos. Lo anterior viola la Ley Federal del Trabajo.

Se viola también la Ley Orgánica de la Universidad en lo refe-- rente a disposición expresa que establece que los derechos de -- los Trabajadores Universitarios no serán inferiores a los que - marca la Ley Federal del Trabajo.

Se viola también el convenio de fecha 16 de Agosto de 1983 que - establece que la UNI-SON se obliga a otorgar todo incremento - legalmente decretado en forma extraordinaria por el gobierno -- federal.

El día de hoy a las 14:00 hrs. estuvimos en la Junta de Conci-- liación para conocer algún ofrecimiento de las Autoridades Uni-- versitarias y la respuesta es que aún estan haciendo gestiones. Los Trabajadores Universitarios acudimos antes Ustedes, con el- animo de agotar todas las instancias conciliatorias para encon- trar una solución favorable a nuestra petición. Es por ello que



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

solicitamos se analice nuestra petición de pago de diferen---  
cia con respecto a los salarios mínimos que es de \$5,940.00 pe-  
sos mensualmente para todos, conforme a la cláusula 8va. del --  
convenio de fecha 16 de Mayo de 1984.

Demás esta decir el interés y la importancia que esta petición-  
tiene no sólo para los Trabajadores Universitarios sino también  
para la Comunidad Universitaria en general, ya que de no encon-  
trar una solución satisfactoria antes este H. Cuerpo Colegiado,  
nos veremos en la necesidad de emplazar a Huelga a la Institu-  
ción en demanda del cumplimiento de los convenios ya señalados-  
y de la misma Ley Federal del Trabajo.

Agradecemos de antemano las atenciones prestadas a la presente,  
A t e n t a m e n t e: Sr. Francisco Moreno Calles, Secretario-  
General. Enseguida el Consejero Carlos Galindo dice que los --  
trabajadores no quieren crear conflictos. El Señor Rector, en -  
uso de la voz dice que se están buscando los recursos para sa-  
tisfacer dicha demanda, pues la Institución cumplirá con la Ley.

7.- Caso de la Escuela de Derecho con respecto a la situación -  
que guardan 130 alumnos que toman clases con un determinado ma-  
estro.

Enseguida, el Licenciado Francisco Miguel Cárdenas Valdéz hace-  
un breve resumen sobre el comportamiento del Licenciado Miguel-  
Angel Sotolamadrid. Posterior a lo anterior, el Secretario de -  
la Escuela de Derecho Licenciado Ritchie lee un boletín de Pren-  
sa cuyo contenido es el siguiente:

A la Comunidad de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales:



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

En cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión celebrada el -- día 18 del mes y año en curso, se hace de su conocimiento que -- una vez analizada la situación irregular en que se encuentra -- tanto el Señor Licenciado Miguel Angel Sotolamadrid, al estar -- impartiendo cátedra sin autorización legal alguna, así como -- los alumnos que están asistiendo en vías de hecho a clases con -- el citado profesionista, se consideró que aún con esa actitud -- podría estarse incurriendo en las causales de sanción que esta -- blece la Ley Orgánica de la Universidad, con el afán de resol -- ver de la manera más razonable y conciliatoria posible el pro -- blema creado con esa acción tomada al margen de las normas uni -- versitarias, de momento no se iniciará ningún procedimiento de -- remoción o expulsión sino, por el contrario, se decidió lo si -- guiente:

Que en virtud de los términos en que fué concedida por el C. -- Rector de la Universidad, la Licencia solicitada por el Licen -- ciado Miguel Angel Sotolamadrid y atendiendo además a la circuns -- tancias de que este Consejo Directivo se encuentra legalmente -- imposibilitado para admitir al citado maestro como de horas suel -- tas a esta fecha en que el semestre se encuentra tan avanzado, -- con el fin de no afectar a los alumnos que se hallan en el caso de referencia, se aprobó que este propio Consejo designe dos -- maestros que se encarguen de hacer la evaluación final de aqué -- llos y previa publicación que se haga de este acuerdo, los alum -- nos dispondran del término de una semana para manifestar por -- escrito ante la Secretaría de la Escuela si desean acogerse a --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

él, quedando excluidos de tal beneficio quienes no lo hagan saber así expresamente dentro de dicho plazo.

También se acordó que al elaborarse el proyecto de Planta de Maestros para el próximo semestre no tome en cuenta la posible inclusión de los señores Licenciados Carlos J. Arnault, Adria González de Murillo, Jorge Pesqueira Leal, Patricia López Ramos y Miguel Angel Sotolamadrid.

Atentamente "El Saber de mis Hijos Hara mi Grandeza" El Coordinador Ejecutivo. Lic. Francisco Miguel Cardenas Valdez. H. Consejo Directivo de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora.

Propietario

Suplente

Lic. Norma Yolanda Ruiz M.

Lic. Jorge Enrique Castro Q.

Lic. Miguel Ceon Duarte

Lic. Rigoberto Cornejo Gamez

Lic. José Domingo Fonseca Ceon

Lic. Fernando A. Fregosa O.

Lic. Carlos J. Ramos Bours

Lic. Carlos A. Mancillas F.

Lic. Fco. Javier Mejia O.

Lic. Manuel Espinoza Barragan

Maestro Consejero Universitario.

Lic. Domingo Gutierrez Mendivil

Lic. Rafael Ramirez Leyva.

Hermosillo, Sonora a 19 de Junio de 1985.

Acto seguido el Consejero Alumno Alfredo Ortiz Estandante informa que el Licenciada Cárdenas Valdéz no ha aclarado el fondo del problema y por lo tanto solicita que se permita a una Comisión de estudiantes de Derecho entrar a la sala a explicar el caso. Antes de votar lo anterior el Ingeniero Landavazo, dice que el grupo renovador no supo perder y que es revanchismo y que además no tienen peso específico político y que no se debe de es--



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

peculiar de si el Licenciado Cárdenas quiero o no al Lic. Sotomadrid,

El Lic. José Angel Valenzuela menciona que el Consejo no debe incursionar en las facultades de los Consejos Directivos, pues está claro en la Ley, de la misma manera no se puede incursionar en un asunto tan delicado pasando por la decisión de una autoridad.- Alfredo Ortíz Estardante opina que el C.U. si debe tomar parte en el asunto de Leyes pues no se puede dejar por un lado, dado que los estudiantes pueden tomar otras medidas de presión. De nuevo el Licenciado José Angel Valenzuela opina que el caso de Leyes es competencia del Consejo Directivo de esa Unidad. El Ing. Efrén Pérez Segura opina que el Consejo Universitario debe respetar el acuerdo del Consejo Directivo.- El Licenciado José Angel Valenzuela dice que se debe de oír a los estudiantes de la Escuela de Derecho la próxima asamblea del Consejo y así se les dará derecho de audiencia.

En uso de la voz, el Señor Rector, dice que dado que hay consenso no se vota y se les recibirá a los estudiantes para ser escuchados y además el viernes debe de decidirse sobre la Comisión de Asuntos Hacendarios y el Estatuto de Personal Académico.- Dicho lo anterior, el Lic. Valenzuela propone que la reunión del viernes sea a las 17:00 hrs., esta propuesta se aprueba por 15-votos a favor.

Siendo las 17 horas del día 26 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco se suspende la sesión para continuarse posteriormente.

MBM' mdc.



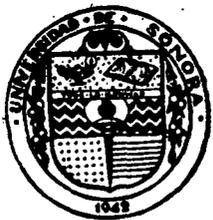
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESION PERMANENTE CELEBRADA EL  
DIA 28 DE JUNIO DE 1985.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez y siete horas con veinticinco minutos del día veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en la sala de consejo los miembros del H. Consejo de la Universidad de Sonora, para celebrar la continuación de la sesión permanente a la que fueron citados previamente y en debida forma contándose al inicio de la sesión con 21 consejeros y de acuerdo al Orden del Día, se pasó a lo siguiente:-----

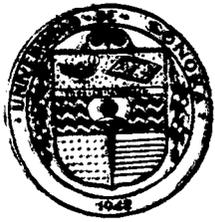
El señor Rector solicita a los estudiantes de leyes pasen a la sala; haciéndolo los siguientes estudiantes: Jesús Cabanillas del VI semestre, Obed González R. del VI semestre y Domingo Castillo del VI semestre. El estudiante Jesús Cabanillas hace un resumen de la problemática de la Escuela de Derecho y explica la situación del Lic. Miguel A. Sotolamadrid, diciendo que es buen maestro y muy responsable, además todos los estudiantes quieren tomar clases puesto que es puntual y está preparado altamente. El estudiante Obed González habla en contra del Foro Sonorense de Abogados que son los que quieren apoderarse de la Escuela de Derecho y son los que apoyan al Lic. Cárdenas Valdez. El otro estudiante, Domingo Castillo elogió la actitud del Lic. Sotolamadrid quien trabaja y no ha cobrado. En uso de la voz, el Lic. Sotolamadrid se refiere a todo el proceso durante el cual se le desprogramó y solicita que se le permita evaluar a sus alumnos en los cursos que está impartiendo a 130 alumnos. El Ing. Osvaldo Landavazo, dice que reconoce que el Lic. Sotolamadrid y el Lic. Pesqueira Leal son muy buenos maestros, pero -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

él siente que el Lic. Sotolamadrid ha sido víctima de una manipulación política y se han aprovechado de él, por ejemplo, algunos estudiantes que son manejados por el Gobierno y que han apoyado al Lic. Sotolamadrid, pero que esos mismos estudiantes han golpeado a la Universidad. El Lic. José Angel Valenzuela, solicita que se siga la mecánica implementada por el Consejo.- La T.S. Amelia I. de Blanco, habla de que ella fue fundadora del S.T.A.U.S. y que el Lic. Sotolamadrid en ningún momento manipuló a los maestros y alumnos para candidatear a alguien para Rector. El I.Q. Rafael Cabanillas pregunta al Lic. Sotolamadrid cuántos grupos y cuántas materias tiene y cuál era la carga anterior; el Lic. Sotolamadrid responde que tiene 3 grupos, 3 materias y anteriormente tenía esas 3 materias. El Lic. José Angel Valenzuela pregunta si los estudiantes disidentes que están en audiencia acatarán las disposiciones legales que rigen a la Universidad. El estudiante Jesús Cabanillas no contestó nada al respecto. Alfredo Ortiz Estardante, dice que el Lic. Cárdenas Valdez ha buscado por todos los medios, de hacer más grande y grave el problema y que el propio Lic. tiene miedo a la democracia, por lo tanto debe decirse y él no ve porqué algunos consejeros quieren e insisten en defender tanto al Lic. Cárdenas Valdez, pero que los estudiantes de leyes no quieren que aflore la violencia. El señor Rector, solicita a los estudiantes, a los cuales se les concedió la audiencia, que abandonen la sala, para que el Consejo Universitario delibere y decida. Acto seguido, la T.S. Maria Engracia Carrasco, es cuestionada por el Lic. José Sapién, en el senti-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARÁ MI GRANDEZA

Secretaría General

do de que ella afirmó haber sido presionada por miembros del Consejo, indicando él que eso no es posible porque cada quien opina lo que quiere y desea y con respecto al caso de la Escuela de Derecho, propone que el caso se resuelva aquí. Lo mismo opina la Enfermera Elvira Cota y propone que el Lic. Sotolamadrid continúe dando sus cátedras. En uso de la palabra, la T.S. Amelia I. de Blanco dice que en el Consejo Universitario sí hay presiones y a ella le consta porque cuando se trató el caso de los profesores de su Escuela de Trabajo Social, ella cedió a las presiones pero a través de negociaciones y solicita a las partes en conflicto que hagan uso de su capacidad y razonamiento para darle una solución adecuada al problema. El Lic. Domingo Gutiérrez, defiende la postura asumida por el Consejo Directivo de la Escuela de Derecho, indicando que el voto del Coordinador es un simple voto y no un voto de calidad como se le quiere manejar, es decir él puede votar en cualquier sentido. Alfredo Ortiz Estardante asegura que el problema se va a agudizar aún más en septiembre y considera que es un pleito con características muy bajas y por lo tanto que la Comisión de Asuntos Académicos tome el asunto y dictamine ante el Consejo. El Lic. José Sapién D. informa que los Consejos Directivos tienen sus limitantes pues deben de aprobar la planta de maestros al inicio del semestre y además que se normen las licencias y que el Consejo Directivo de Derecho trate de resolver el problema después de la discusión de hoy en el Consejo Universitario y ya no se vuelva a tocar aquí. La T.S. Amelia I. de Blanco dice que en la Ley 103 se contempla lo referente al conflicto de autoridad y que en este asunto sí existe conflicto y por lo tanto es competencia del Con



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

sejo Universitario.

El Físico Antonio Jáuregui solicita que el Consejo se pronuncie por lo siguiente: que el profesor que reciba su nombramiento de acuerdo al artículo 21 fracción VI de la Ley 103, no requiere de ratificación alguna y que en tanto reciba este nombramiento, el carácter es provisional de acuerdo al artículo 24 fracción VI, en tanto no esté aprobado el E.P.A.

En uso de la voz, el profesor Miguel Castellanos no entiende qué le preocupa el Lic. Sotolamadrid porque ¿ para qué trajo a la prensa y a la televisión? ¿ qué trata de demostrar?.- Enseguida el Licenciado Domingo Gutierrez solicita que se agregue a la presente acta el acuerdo de la asamblea de maestros llevada a cabo el día 20 de junio de 1985 y cuyo contenido es el siguiente:

A la comunidad de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales:

Como resultado de la Asamblea realizada el día 20 de junio de este año se acordó exponer lo siguiente:

La existencia de problemas al interior de la Universidad y particularmente en nuestra Escuela no ha afectado en ningún momento ni afectará a la esencia misma de la institución, que más allá de cualquier conflicto prosigue incansablemente a su labor de formación de las generaciones de jóvenes sonorenses que constituyen el pivote del desarrollo de nuestro Estado.

La situación por la que se atravieza actualmente no tiene nada de extraordinaria si se toma en cuenta que en el contexto general de la sociedad hay un sinnúmero de dificultades por resolver. Lo importante es tener la voluntad de encontrar el camino para llegar esas soluciones y tal disposición auténticamente la tenemos los Universitarios.

Sostenemos que estudiantes y maestros de la Escuela de Derecho podemos actuar



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General Conjuntamente en beneficio de la superación académica a que todos aspiramos --

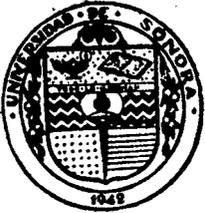
Las irregularidades que pudieran haberse cometido en el pasado reciente no --  
deben servir de justificación a nuevas irregularidades en el presente. Todas --  
deben ser corregidas y para ello es imprescindible hacer a un lado los inte--  
reses personalistas.

Las diferencias de opinión debe ser conciliadas por la vía del razonamiento.-  
Aún cuando es legítimo desintir de como piensan y actúan los demás, lo correc-  
to es que ello se de en un plano de altura y manteniendo el respeto que todos-  
nos debemos entre sí.

La inmensa mayoría de estudiantes y maestros nos hemos conducido bajo su pre-  
misa. Si bien se ha dado el caso de unos cuantos alumnos que han preferido in-  
jurias y amenazas en contra de Compañeros profesores, es evidente que se tra-  
ta de situaciones excepcionales mediante las que se busca a toda costa evitar  
cualquier acuerdo en el problema que enfrentamos.

Es también indudable que tales conductas se encuadran en los supuestos de san-  
ción que prevee la Ley Orgánica e incluso podrían significar la comisión de -  
algún ilícito penal; sin embargo, no solicitaremos por ahora la aplicación de  
medidas coercitivas esperando que quienes han incurrido en esos hechos recon-  
sideren su actitud y mantendremos esta posición siempre y cuando no se repi-  
tan esos actos indebidos.

Consecuentemente, exhortamos al estudiantado a que continúe adelante en sus de-  
mandas por el mejoramiento de nuestra Escuela, entendemos sus exigencias y coin-  
cidimos con ellas, únicamente les pedimos que no den cabida y rechacen enérgi-  
camente las pretensiones personales o de grupo que desvirtúan el fin noble que  
se persigue.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General Atentamente, Hermosillo, Sonora. Junio 24 de 1985.

Asamblea de Maestros de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales.

El Licenciado Mario Camberos Castro dice que atendiendo a las facultades que se confieren en la Ley 103, se turne el caso al C.D. de la Escuela de Derecho bajo las siguientes condiciones: 1.- Que se haga Junta de Consejo Directivo en Derecho en un plazo no mayor de 8 días, Que resuelva, el Consejo Directivo de manera racional el problema y de no ser así se resuelva en el Consejo Universitario. El Licenciado José Angel Valenzuela propone: "Que se turne el caso de la Escuela de Derecho al Consejo Directivo de la misma Escuela", se vota la propuesta y se aprueba por 20 votos a favor y dos abstenciones.- Alfredo Ortíz dice con respecto a lo anterior, que no debe de votar el Licenciado Cárdenas-Valdéz.

El Licenciado Domingo Gutierrez sugiere que se asiente en el acta, que el Consejo Universitario no tiene facultad para intervenir al respecto, en los Consejos Directivos. El Licenciado Mario Camberos y el Licenciado Miguel Castellanos hacen la siguiente propuesta: "Que sesione el Consejo Directivo de la Escuela de Derecho en un plazo no mayor de 8 días para que resuelva el conflicto en esa Unidad académica", se vota y se aprueba por 14 votos a favor y 2 - abstenciones.

Dado lo avanzado del día, el Licenciado José Angel Valenzuela propone continuar mañana con la sesión y el Licenciado Abelardo Domínguez propone continuar el Lunes de 12:00 a 15:00 horas (1. de Julio), propuesta, ésta última que se aprueba por 17 votos a favor.

Siendo las veintiuna horas con treinta y cuatro minutos del día veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y cinco se suspende la sesión para continuarse posteriormente.

MBM'MDC



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESION PERMANENTE CELEBRADA EL DIA  
1º DE JULIO DE 1985.

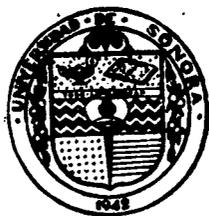
Secretaría General ---- En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día primero de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en la Sala de Consejo ubicada en el Campus Universitario, los miembros del H. Consejo para continuar con la sesión permanente, habiéndoseles citado previamente y de acuerdo a lo convenido y contándose con el quorum necesario se procedió a lo siguiente:-----

La Comisión del Consejo por voz de los Licenciados Eduardo Tellechea y José Ángel Valenzuela, informan del dictamen sobre los criterios de los Consejos Directivos en torno a las sugerencias que la Secretaría de Educación Pública hace a la Universidad de Sonora, para modificar algunos aspectos del Proyecto de Estatuto de Personal Académico del H. Consejo Universitario, el texto es el siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
SOBRE LAS SUGERENCIAS DE LA SEP RESPECTO DEL EPA.

En base al análisis de los dictámenes emitidos por los Consejos Directivos de las distintas unidades académicas de la Universidad de Sonora, la comisión somete a la consideración de este H. Consejo Universitario las propuestas que a continuación se enlistan y que consideramos unificadoras de las diversas opiniones manifestadas en torno a las sugerencias de la SEP.

I.- Respecto a la sugerencia "suprimir la categoría de asistente dentro del personal de carrera, y fijar a través de un artículo transitorio, las condiciones que se aplicarán al personal que actualmente labora en la Universidad y que quedaría en esta categoría", se propone:



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

Se mantenga la categoría de Asistente, en los términos siguientes

1.- Dejar igual el artículo 25

2.- Modificar el artículo 37 (ver anexo)

a) Estableciendo un plazo de 24 meses para que los pasantes-asistentes se titulen

b) Restringiendo la contratación de asistentes al 20% del total del personal de carrera en cada unidad académica.

3.- Que para evitar la contradicción permanencia-condicionamiento (concurso de oposición-plazo para titularse), se incorpore en el Contrato Colectivo de Trabajo, la titulación como obligación del Asistente pasante.

II.- Respecto a la sugerencia "suprimir el nivel mas bajo de la categoría de Asociado", se propone:

Se mantengan cuatro niveles en la categoría de Asociado.

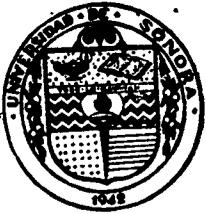
III.- Respecto a la sugerencia "establecer requisitos en las diferentes categorías de asociado y titular, similares a las exigidas en otros Estatutos de Personal Académico (como el de la UNAM por ejemplo)", se propone:

Se modifique los requisitos, haciéndolos similares a los del EPA-UNAM, pero con las consideraciones hechas en el documento de la comisión del Consejo Universitario, y con los ajustes correspondientes a las observaciones de los Consejos Directivos, referidas a los requisitos de experiencia académica y profesional.

(Se anexa la nueva redacción de los artículos 25-32, 37 y 75).

IV.- Respecto a la sugerencia "eliminar un nivel en la clasificación de personal de asignatura", se propone:

Que solo existan dos niveles en la calificación del personal de



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

asignatura

Una vez que se haya decidido lo anterior, y para determinar los requisitos en los dos niveles de personal de asignatura, la comisión somete a su consideración dos propuestas:

Propuesta 1.- Lo señalado en el documento de la comisión del Consejo Universitario.

Artículo 34. Para ser profesor de asignatura se requiere:

Nivel A: a) Tener título de Licenciatura o bien tener título de nivel técnico y un año de experiencia profesional.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

Los Consejos Directivos podrán omitir el requisito de título profesional o de nivel técnico en aquellos casos en los cuales las condiciones así lo requieran

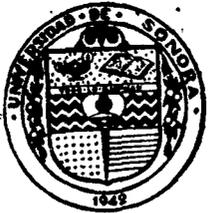
Nivel B: Tener título profesional a nivel Licenciatura, ser pasante de Maestría, y al menos un año de experiencia académica o profesional.

Propuesta 2.- Para ser profesor de asignatura, se requiere:

Nivel A; Sea pasante de Licenciatura, o ser pasante de nivel técnico y tener un año de experiencia académica o profesional.

Nivel B: Tener título de Licenciatura o bien título de nivel técnico y dos años de experiencia académica o profesional.

V.- Respecto a la sugerencia "Incluir un título genérico de Derechos y Obligaciones académicas del personal académico", se pro



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General pone:

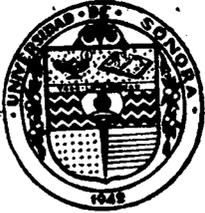
Que no se incluya en el EPA ningún título de Derechos y Obligaciones. Se acepta lo planteado por la Comisión del Consejo Universitario.

VI.- Respecto a la sugerencia "Congelar la categoría de Profesor de carrera, estimulando así la integración de la docencia, la investigación y la difusión en un solo académico de carrera", se propone:

Que se acepte lo señalado por la comisión del Consejo Universitario en el sentido de que el personal académico se clasifica en: profesor, investigador, técnico académico y ayudante (Artículo 6) Lo anterior en base a la consideración de que es deseable la con ju nci ón de la docencia, investigación y difusión de la cultura para garantizar la excelencia académica de nuestros profesores, sólo que dadas las condiciones en nuestra Universidad. sería difícil su implementación tomando en cuenta que un investigador no se hace por decreto sino que tiene que ser formado dentro del trabajo de docencia. Cabe mencionar que en otras Universidades donde las condiciones son mucho mejores que en la nuestra no ha sido posible lograr este objetivo, sin embargo la estructura del EPA no soslaya que los profesores realicen trabajos de investigación, sino por el contrario lo fomenta, ya que al estar avanzando en su formación podrá aspirar a ser profesor investigador.

VII.- Respecto a la sugerencia "Eliminar un nivel en la clasificación de ayudante".

Que se elimine el nivel A de la clasificación de ayudante, quedan



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

do los niveles A y B de acuerdo a lo señalado en el dictamen de la comisión del Consejo Universitario.

Lo anterior, en base a que creemos que es saludable académicamente hablando que los estudiantes que se habiliten como ayudantes sean regulares con un promedio superior a la media de la carrera y que tengan cubierto al menos el 70% de los créditos, para garantizar que su labor de apoyo a las funciones de docencia, investigación y difusión, sean realizadas con una calidad aceptable, además de que el grado de avance en su formación les permitirá -- aprovechar este puesto para lograr una mejor capacitación académica.

Atentamente: La Comisión: MC. Eduardo Tellechea A. Lic. José A. Valenzuela; Est. Agustín Grijalva M.

REDACCION POSIBLE PARA LOS ARTICULOS 25-32  
DEL PROYECTO DE EPA DE LA UNISON

Artículo 25.- Dejar igual la redacción. Pero hacer modificaciones al artículo 37, en los términos que se adjuntan. Así mismo, se requieren modificaciones al Artículo 75.

Artículo 26.- Los requisitos mínimos...

ASOCIADO

- 1) Tener título profesional a nivel de licenciatura o grado equivalente.
- 2) Un año de experiencia académica a cualquier nivel o dos años de experiencia profesional; o bien:
- 3) Tener título profesional a nivel técnico, un año de experiencia académica a cualquier nivel, dos años de experiencia profesional y dos puntos de la TPA.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

ASOCIADO B

Artículo 27.- 1) Ser candidato maestro en ciencias o conocimientos y experiencia equivalente.

2) Tener cuando menos dos años de experiencia académica profesional en el área de su especialidad.

3) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica, habiendo acumulado 4 puntos con base en la TPA o bien:

4) Quienes tengan título a nivel licenciatura, deberán tener conocimientos y experiencia equivalente calificada como sigue:

a) Cuando menos cuatro años de experiencia académica o profesional en el área de su especialidad.

b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica, acumulando con ellos al menos 8-puntos de la TPA.

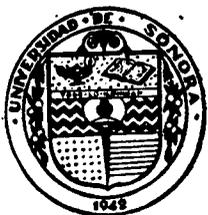
5) Quienes tengan título profesional a nivel técnico deberán tener conocimientos y experiencia equivalentes calificadas como sigue:

a) Cuando menos seis años de experiencia académica en el área de su especialidad y tres de experiencia profesional.

b) Haber acumulado 600 horas de cursos pasnbásicos afines a la carrera y/o a la docencia.

c) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica, acumulando con ello al menos 12-puntos de la TPA.

Para los fines de este Estatuto se entenderá por candidato a maestro en Ciencias a quien haya cubierto todos los créditos de un -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

programa de Maestría. Se entenderá por curso postbásico...

Artículo 28.- Los requisitos mínimos...

- ASOCIADO C
- 1) Tener título de Maestro en Ciencias o bien los conocimientos y la experiencia equivalente calificados en base a la TPA.
  - 2) Tener cuando menos tres años de experiencia --- académica en el área de su especialidad.
  - 3) Haber realizado trabajos que acrediten su com-- petencia académica, habiendo acumulado 8 puntos -- con base a la TPA; o bien:
    - 4) Quienes sean candidatos o maestros, deberán tener conocimientos y experiencia equivalentes cali-- ficados como sigue:
      - a) Cuando menos 4 años de experiencia académica en el área de su especialidad.
      - b) Haber realizado trabajos que acrediten su com-- petencia académica acumulando con ello al menos -- 12 puntos de la TPA.
    - 5) Quienes tengan el título de licenciatura, debe-- rán tener conocimientos y experiencia equivalente-- calificadas como sigue:
      - a) Cuando menos seis años de experiencia académica en área de su especialidad
      - b) Haber realizado trabajos que acrediten su compe-- tencia académica acumulando con ellos al menos 16-- puntos de la TPA.
    - 6) Quienes tengan título profesional a nivel técni-- co deberán tener conocimientos y experiencias ----



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

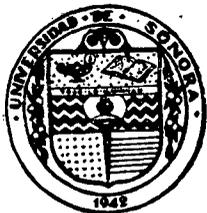
equivalentes calificadas como sigue:

- a) Cuando menos ocho años de experiencia académica en el área de su especialidad y tres de experiencia profesional.
- b) Haber acumulado 800 horas de cursos postbásicos a fines a la carrera y/o a la docencia.
- c) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica, acumulando con ellos al menos 20 puntos de la TPA.

Artículo 29.- Los requisitos mínimos...

ASOCIADO D

- 1) Tener título de maestro en Ciencias o bien los conocimientos a la experiencia calificados en base a la TPA.
- 2) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores académicas acumulando con sus actividades -- cuando menos 12 puntos de la TPA.
- 3) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina o bien:
- 4) Quienes sean candidatos a maestros, deberán tener conocimientos y experiencia equivalentes calificados como sigue:
  - a) Cuando menos seis años de experiencia académica en el área de su especialidad
  - b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica, acumulando con ello al menos 20-puntos de la TPA.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

5) Quienes tengan el título de licenciatura, deberán tener conocimientos y experiencia equivalentes calificados como sigue:

a) Cuando menos ocho años de experiencia académica en el área de su especialidad.

b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica, acumulando con ellos al menos 28 puntos de la TPA.

c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

Artículo 30.- Los requisitos mínimos...

TITULAR A

1) Ser candidato a Doctor o bien tener los conocimientos y la experiencia equivalente calificados - en base a la TPA.

2) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores académicas, acumulando con sus actividades - cuando menos 16 puntos de la TPA.

3) Haber realizado publicaciones originales en el área de su especialidad.

4) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina o bien:

5) Quienes tengan el título de maestros en Ciencias, deberán tener conocimientos y experiencia equivalente calificado como sigue:

a) Cuando menos 7 años de experiencia académica en el área de su especialidad.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ellos al menos 28 puntos de la TPA.

c) Haber realizado publicaciones originales en el área de su especialidad.

d) Haber acumulado puntos con al menos una de las actividades básicas complementarias de la categoría de titular, enunciados en el anexo 2 de este Estatuto.

e) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

6) Quienes sean candidatos a maestros en Ciencias, además de los señalados, en los incisos c), d) y e) del punto 5, de este artículo; deberán tener conocimientos y experiencia equivalentes calificados como sigue:

a) Cuando menos 9 años de experiencia académica en el área de su especialidad.

b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ellos al menos 32 puntos de la TPA.

7) Quienes tengan título de Licenciatura, además de los señalados en los incisos c), d) y e) del punto 5, de este artículo; deberán tener conocimientos y experiencia equivalentes calificados como sigue:

a) Cuando menos once años de experiencia académica



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

en el área de su especialidad.

b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica, acumulando con ellos al menos 40 puntos del TPA.

Para los fines de este Estatuto se entenderá por candidato a Doctor a quien tenga título de maestro en Ciencias y haya cubierto todos los créditos de doctorado.

Artículo 31.- Los requisitos mínimos...

TITULAR B

a) Tener título de Doctor o los conocimientos y la experiencia equivalente calificados en base a la TPA.

2) Haber trabajado cuando menos cinco años en labores académicas, acumulando con sus actividades al menos 20 puntos de la TPA.

3) Haber realizado publicaciones originales en el área de su especialidad.

4) Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o investigación.

5) Haber acumulado al menos 20 puntos de la TPA -- con actividades básicas complementarias de la categoría de titular, enunciadas en el anexo 2 de este Estatuto, o bien:

6) Quienes sean candidatos a doctor, además de los requisitos señalados en los puntos 3), 4) y 5) de este Artículo; Deberán tener conocimientos y experiencia equivalentes calificados como sigue:

a) Tener al menos 7 años de experiencia en labores académicas.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

b) Tener acumulado con sus actividades al menos 36 puntos de TPA.

7) Quienes tengan el grado de maestro en Ciencias- además de los requisitos señalados en los puntos - 3), 4) y 5) de este artículo; deberán tener conoci- mientos y experiencia equivalentes calificados co- mo sigue:

a) Tener al menos nueve años de experiencia en la- bores académicas.

b) Haber acumulado con sus actividades al menos 48 puntos de la TPA.

Artículo 32.- Los requisitos mínimos...

TITULAR C

1) Además de los señalados en los puntos 1), 3) y- 4) del artículo 31, haber trabajado cuando menos - siete años en labores académicas, acumulando con - sus actividades al menos 40 puntos de la TPA.

2) Haber acumulado cuando menos 20 puntos de la -- TPA con actividades básicas complementarias de la- categoría de titular enunciadas en el anexo 2 de - este Estatuto.

3) Haber formado profesores o investigadores que- laboren de manera autónoma.

Artículo 37.- Los profesores de carrera y los profesores investi- gadores asistentes tienen bajo su responsabilidad- la impartición de cursos completos, la realización de labores de apoyo a la investigación y a la difu- sión de la cultura, de acuerdo a los planes, pro-- gramas y proyectos académicos existentes; con el - propósito de iniciar su formación dentro de la ---



EL SABER DE MIS MANOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

carrera académica.

El personal académico de carrera asistente contará con 24 meses para titularse, si es pasante, contados a partir de la fecha en que se le asigne la plaza.

Ninguna unidad académica podrá tener simultáneamente más del 20% de su planta de académicos de carrera como asistente y siempre deberá contar con un plan de formación de personal académico para los ocupantes de esta categoría.

Artículo 75.- El personal académico ordinario por tiempo indeterminado ingresará a la Universidad mediante concurso por oposición. Quienes ingresen por esta vía a la categoría de asistente y sean pasante, estarán condicionados al plazo de 24 meses señalado en el artículo 37, sin perjuicio de conservar su plaza anterior. Esta salvedad desaparecerá automáticamente con la titulación del interesado.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

| CATEGORIA | NIVEL | ESTUDIOS            | EXPERIENCIA |     |
|-----------|-------|---------------------|-------------|-----|
|           |       |                     | ACAD. PROF. | TPA |
| ASISTENTE |       | Pas. de Lic.        | 1 o 2       | 0   |
|           |       | Nivel Técnico       | 2           | 0   |
|           | A     | Licenciado          | 1 o 2       | 0   |
|           |       | Nivel Técnico       | 1 y 2       | 2   |
| ASOCIADO  | B     | Pas. de M. en C.    | 2           | 4   |
|           |       | Licenciado          | 4           | 8   |
|           |       | Nivel Técnico       | 6 y 3       | 12  |
|           |       | M. en C.            | 3           | 8   |
|           |       | Pasante de M. en C. | 4           | 12  |
|           |       | Licenciado          | 6           | 16  |
|           | C     | Nivel Técnico       | 8 y 3       | 20  |
|           |       | M. en C.            | 4           | 12  |
|           |       | Pasante de M en C.  | 6           | 20  |
|           |       | Licenciado          | 8           | 28  |
| TITULAR   | D     | Nivel Técnico       | 10 y 3      | 32  |
|           |       | Pas. de Doc.        | 4           | 16  |
|           | A     | M. en C.            | 7           | 28  |
|           |       | Pasante de M. en C. | 9           | 32  |
|           |       | Licenciado          | 11          | 40  |
|           |       | Doctor              | 5           | 20  |
|           | B     | Pas. de Doc.        | 7           | 36  |
|           |       | M. en C.            | 9           | 48  |
|           | C     | Doctor              | 7           | 40  |

\* NO INCLUYE OBSERVACIONES (SE CONTIENEN EN EL--  
TEXTO NUEVO DE LOS ARTICULOS 25-32)



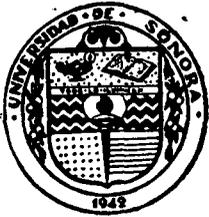
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

El Licenciado José Sapien Durán opina que el 20% es obligatorio y si es cierto eso, que lo diga la Comisión. A lo anterior responde el Licenciado Eduardo Tellechea que no es así que es un tope máximo y menciona los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 así como también los artículos 37 y 75. El Químico Héctor Escárcega pregunta, dónde quedaría un doctorado recién egresado, respondiendo el Licenciado Braun del Departamento de Matemáticas, se colocará de acuerdo a equivalencias, es decir, a cuánta experiencia equivale el título profesional. A lo anterior el Lic. José Sapien, dice que los casos extremos se tratarán extraordinariamente. El Físico Antonio Jáuregui dice que se le debe de pedir al ASOCIADO A, un año de experiencia académica, puesto que es muy raro que alguien que hace maestría no tenga experiencia profesional y además a él no le queda muy claro el aspecto del asistente y que el Consejo Universitario acuerde de que se establezca al pasante (asistente), titularse.

El Q. Héctor Escárcega, propone que se le sumen los que faltaron en la aprobación en lo general del dictamen de la Comisión (Mat. Tellechea y Lic. Valenzuela).

El Físico Antonio Jáuregui, asienta que se tiene duda sobre los profesores de asignatura, por lo tanto, no se apruebe en lo general, hasta que se aclare. De nueva cuenta, solicita se apruebe en lo general el dictamen de la comisión del Consejo Universitario y al resultado se sumarán el número de votantes (si se aprueba), los votos de cada uno de los Consejeros que no asistieron. Acto seguido, el Señor Rector somete las siguientes propuestas:

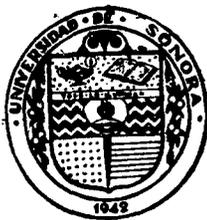


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

"Se aprueba en lo general, el dictamen elaborado -----  
Secretaría General por la Comisión, excluyendo al profesor de asignatura", se vota --  
y se aprueba por 20 votos a favor, cero en contra y una absten--  
ción, esta propuesta incluye los títulos I y II. Acto seguido --  
se someten a votación las propuestas de la comisión, con respec--  
to al profesor de asignatura y el resultado es: "Propuesta No. 1-  
de la Comisión ", 17 votos a favor, "Propuesta No. 2 de la Comi-  
sión", 4 votos a favor, por lo tanto se aprueba la primera, hubo  
dos abstenciones. En uso de la voz el Licenciado Abelardo Domín-  
guez, pide que se haga otra sesión para tratar la discusión del-  
E.P.A.

La Enfermera, Elvira Cota, solicita que se discutan , en otra --  
sesión o en esta, el resto de los títulos del proyecto de E.P.A.  
Con respecto a lo anterior, el Lic. José Angel Valenzuela propo-  
ne que de aquí al lunes, se reúnan los Consejos Directivos y emi-  
tan dictámenes, al Consejo Universitario, para ser analizados--  
el día 5 de Julio de 1985.

El Licenciado Abelardo Domínguez sugiere que el Consejo analice  
los títulos restantes y donde existan controversias, que éstas -  
sean llevadas a los Consejos Directivos para que emitan dictáme-  
nes. De nuevo, el Lic. José Angel Valenzuela propone que se reú-  
nan los Consejos Directivos, martes y miércoles y entreguen un -  
dictamen a la Comisión el jueves y que ésta los someta el vier--  
nes al Consejo Universitario. El Licenciado José Sapién asienta-  
que el Viernes debe reunirse el Consejo para tratar los títulos-  
III y IV y procederse a aprobar en lo general, previa discusión



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

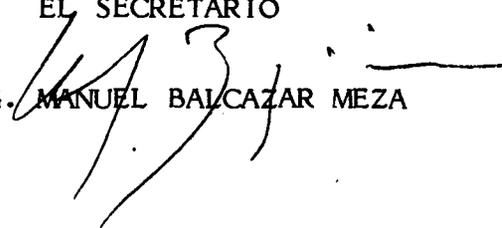
El Lic. Abelardo Dominguez procede a proponer que se clausure la sesión actual, para tratar en otra sesión lo de la Comisión de Asuntos Hacendarios, esta propuesta se somete a votación y se aprueba por 20 votos a favor, cero en contra y 4 abstenciones.

El Señor Rector somete a votación la hora de inicio de la próxima sesión, aprobándose que sea a las 17:00 horas. - Siendo las quince horas con diez minutos del día primero de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, se suspenda y se clausura la actual sesión permanente, firmando para constancia la presente acta.

EL PRESIDENTE

  
ING. MANUEL RIVERA ZAMUDIO

EL SECRETARIO

  
ING. MANUEL BALCAZAR MEZA